

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

BOP-A-2026-2809

Por Decreto de Alcaldía nº 2054, de fecha 3 de agosto de 2026, se ha acordado delegar en el Primer Teniente de Alcalde, DON RAFAEL GARCÍA GARRIDO, las funciones de la Alcaldía durante los días comprendidos del 17 de agosto al 6 de septiembre de 2026 (ambos incluidos), en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente don David Ruiz Cobos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 4 de agosto de 2026.— El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A1D FA9D 1DA2 BDFA 3DD4 **Fecha Firma:** 18-08-2026 07:58:04

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



3A1DFA9D1DA2BDFA3DD4

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**